



AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

(Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021)

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en adelante la “Entidad”, informa a los interesados en participar en el proceso de mínima cuantía N° MC-CDB-002-2025 para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: “COMPRAR LA DOTACION (ROPA DE CALLE Y CALZADO) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CORDOBA”, que el presente proceso, **Sí** X , **No** se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el Municipio de Montería, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5 de la invitación publica previa las siguientes consideraciones:

Que, dentro de las fechas previstas en el cronograma, presentaron solicitudes para limitar el proceso a la participación exclusiva de **MIPYMES** con domicilio en el Municipio de Montería los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA
GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales.	X	
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
	Certificado de Matricula Mercantil.	X	
HERNAN PEÑA LOPEZ	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales	X	
	- Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Matricula Mercantil.	X	
SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales	X	
	Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X	
	-Certificado de Matricula Mercantil.	X	

Teniendo en cuenta que se presentaron tres (03) solicitudes, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto No. 1860 de 2021, el presente proceso de Selección **SI** se encuentra limitado a la participación exclusiva de Mipymes con domicilio en el Municipio de Montería.

El presente se firma a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025

Atentamente,

NAVIRIS
VEGA
ALGARIN

Firmado digitalmente por NAVIRIS VEGA ALGARIN

NAVIRIS VEGA ALGARIN
DIRECTORA REGIONAL (E)

Proyectó jurídicamente: Gabriel Corrales – Abogado Contratista SGM
Vo.Bo.: Meyling Martinez Llanos, Coordinadora Grupo Mixto